Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día 9 de enero de 2017, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Previa distribución antes de la convocatoria de copia de acta de sesión anterior celebrada con carácter ordinario el día 4 de enero de 2017, dan por leída la misma, y hallándola conforme, acuerdan por unanimidad su aprobación.

2.- DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA OFICIAL:

Disposiciones:

- No se da cuenta de ningún asunto en este punto del orden del día.

Correspondencia Oficial:

- 2.2.1.- ESCRITO DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. UNO DE CASTELLÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚM. 000186/2016:
- 2.2.2.- ESCRITO DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. UNO DE CASTELLÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚM. 000778/2015:
- 2.2.3.- ESCRITO DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. UNO DE CASTELLÓN RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚM. 000778/2015:

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚM. 2884 DE 19 DE JUNIO DE 2015 Y NÚM. 3028, DE 7 DE JULIO DE 2016, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

3.- INFORMES Y PROPUESTAS MUNICIPALES:

No se formulan propuestas.

4.- GASTOS:

No se formulan propuestas.

5.- LICENCIAS:

5.1.- VERTIDOS:

5.1.1.- Concesión permiso de vertido:

5.1.1.1.- Propuesta del concejal delegado de Territorio relativa a la concesión de permiso de vertido a la red de saneamiento general para

la actividad de "Central Hortofrutícola", Camino Cartreterra, num. 40. Exp: 00005/2016-LA:

5.1.2.- Dispensa permiso de vertido:

No se formulan propuestas.

5.1.3.- Exención permiso de vertido:

5.1.3.1.- Propuesta del concejal delegado de Territorio relativa a la exención de permiso de vertido a la red de saneamiento general para la actividad de "comercio al por menor productos de droguería, perfumería y cosmética, limpieza, ,pinturas, barnices, disolventes, papeles y otros productos para la decoración y de productos químicos", Camí Artana, polígono industrial Bapi, G1, nave 2. Exp: 000039/2016-CA.

5.2.- LICENCIAS AMBIENTALES:

No se formulan propuestas.

5.3.- CAMBIOS TITULARIDAD LICENCIAS DE ACTIVIDAD:

No se formulan propuestas.

5.4.- <u>COMUNICACIONES AMBIENTALES PREVIAS/DECLARACIONES</u> RESPONSABLES:

No se formulan propuestas.

5.5.- LICENCIAS DE APERTURA:

No se formulan propuestas.

5.6.- LICENCIAS URBANÍSTICAS:

5.6.1.- Propuesta del concejal delegado de Territorio relativa a la concesión de licencia para llevar a cabo las modificaciones introducidas en el expediente de licencia de obras num. 35/2011-LOBMAY (licencia num. 40/11):

5.7.- <u>LICENCIAS DE OCUPACION DE VIA PÚBLICA</u>:

No se formulan propuestas.

5.8.- LICENCIAS DE VADO:

No se formulan propuestas.

6.- PETICIONES VARIAS:

No se formulan propuestas.

7.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN:



No se formulan propuestas.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA:

No se formulan propuestas.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Vila-real, 16 de enero de 2017.

El alcalde.

El secretario.

- 1